

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**GRIÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Grión, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición de la ordenanza de precio público por alquiler de plazas de garaje en los aparcamientos municipales de movilidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Grión, a 20 de abril de 2012.—La alcaldesa, María Antonia Díaz Garrido.

(03/14.705/12)